



Embajada de España en Canadá
Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN CANADÁ

CONSEJERÍA
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

AFC

NOTA 23/2021 MODIFICACIONES IMPLEMENTADAS TANTO EN EL “EMPLOYMENT INSURANCE” COMO EN LOS SUBSIDIOS A CAUSA DE LA EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA.

Debido a la evolución de la pandemia y a la finalización de los subsidios establecidos a causa de esta para mitigar los efectos producidos en el mercado laboral, el Gobierno ha acordado una serie de extensiones y modificaciones de los requisitos para acomodar las prestaciones a la nueva realidad.

A continuación, se hace una mención a las modificaciones temporales tanto para los requisitos como en las condiciones de los subsidios extraordinarios y del “Employment Insurance”:

CANADA RECOVERY BENEFIT (CRB):

- se extiende hasta el 23 de octubre de 2021 y se modifica el número máximo de periodos (cada periodo incluye 2 semanas) durante los cuales se puede percibir la prestación- de 13 periodos a 27 periodos-.
- se modifican los importes a percibir: de 1000 \$CAN bisemanales a 600 \$CAN bisemanales siempre que:
 - o el primer periodo por el que se aplique sea posterior al 17 de julio de 2021
 - o
 - o haya sido beneficiario durante 21 periodos.

CANADA RECOVERY CAREGIVING BENEFIT (CRCB):

- se extiende hasta el 23 de octubre de 2021 y se modifica el número máximo de semanas durante los cuales se puede percibir la prestación -de 26 semanas a 42 semanas-.

CANADA RECOVERY SICKNESS BENEFIT (CRSB):

- se extiende hasta el 23 de octubre de 2021 y se modifica el número máximo de semanas durante los cuales se puede percibir la prestación -de 2 semanas a 4 semanas-.

CORREO ELECTRÓNICO:

canada@mites.gob.es

74 Stanley Avenue
Ottawa, ON, K1M 1P4
Tel.: (613) 742 7077
Fax: (613) 742 7636
Código DIR 3: EA0021885



Embajada de España en Canadá
Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN CANADÁ

CONSEJERÍA
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

EMPLOYMENT INSURANCE (EI):

Finalización de las medidas de flexibilización de requisitos transitorias resumidas en la nota 27/2020 tras haberse cumplido un año desde el inicio de las medidas.

Tras la finalización de dichas medidas, se han establecido otras medidas que de manera transitoria flexibilizan ciertos requisitos, aunque en menor medida que las implementadas anteriormente. En el siguiente listado únicamente se resumen los requisitos que han sido modificados:

1. REGULAR BENEFITS

- Como medida transitoria entre el 26 de septiembre de 2021 al 24 de septiembre de 2022, aplicación de la tasa del 13,1 % de desempleo en todas las provincias para realizar el cálculo del requisito de horas cotizadas para el acceso a la prestación: al menos 420 horas cotizadas en las 52 semanas previas a la solicitud.
- La duración de la prestación seguirá dependiendo de dos factores: tasa de desempleo de la provincia y horas cotizadas en las 52 semanas previas a la solicitud.
- Como medida transitoria entre el 26 de septiembre de 2021 y el 20 de noviembre de 2021, el tope mínimo a percibir en la prestación es de 300 \$CAN semanales.

2. MATERNITY AND PARENTAL BENEFITS

- Como medida transitoria entre el 26 de septiembre de 2021 y el 20 de noviembre de 2021, el tope mínimo a percibir en la prestación "maternity y standard parental benefits" es de 300 \$CAN semanales. Para la prestación "extended parental benefits" el tope mínimo a percibir es de 180 \$CAN semanales.
- Como medida transitoria entre el 26 de septiembre de 2021 y el 24 de septiembre de 2022 se requiere haber cotizado al menos 420 horas en las 52 semanas previas a la solicitud. Antes de las reformas que se han ido implementado debido a los efectos de la pandemia el requisito era de 600 horas cotizadas.

3. SICKNESS BENEFITS

- Como medida transitoria entre el 26 de septiembre de 2021 y el 20 de noviembre de 2021, el tope mínimo a percibir es de 300 \$CAN semanales.

CORREO ELECTRÓNICO:

canada@mites.gob.es

74 Stanley Avenue
Ottawa, ON, K1M 1P4
Tel.: (613) 742 7077
Fax: (613) 742 7636
Código DIR 3: EA0021885



Embajada de España en Canadá
Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN CANADÁ

CONSEJERÍA
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

- Como medida transitoria entre el 26 de septiembre de 2021 y el 24 de septiembre de 2022 se requiere haber cotizado al menos 420 horas en las 52 semanas previas a la solicitud. Antes de las reformas que se han ido implementado debido a los efectos de la pandemia el requisito era de 600 horas cotizadas.

4. CAREGIVING BENEFITS

- Como medida transitoria entre el 26 de septiembre de 2021 y el 20 de noviembre de 2021, el tope mínimo a percibir es de 300 \$CAN semanales.
- Como medida transitoria entre el 26 de septiembre de 2021 y el 24 de septiembre de 2022 se requiere haber cotizado al menos 420 horas en las 52 semanas previas a la solicitud. Antes de las reformas que se han ido implementado debido a los efectos de la pandemia el requisito era de 600 horas cotizadas.

5. SELF-EMPLOYED BENEFITS

- Como medida transitoria entre el 26 de septiembre de 2021 y el 20 de noviembre de 2021, el tope mínimo a percibir en la prestación "maternity and standard parental benefits" es de 300 \$CAN semanales. Para la prestación "extended parental benefits" el tope mínimo a percibir es de 180 \$CAN semanales.
- Entre el 26 de septiembre de 2021 y el 24 de septiembre de 2022, para poder ser beneficiario, se requiere haber obtenido ingresos netos de al menos 5289 \$CAN en el año 2020.

Ottawa, 18 de octubre de 2021

EL JEFE DE SECCIÓN

Alberto Ferreiro Cabezas

VºBº EL CONSEJERO

José Mª Pérez Gómez

CORREO ELECTRÓNICO:

canada@mites.gob.es

74 Stanley Avenue
Ottawa, ON, K1M 1P4
Tel.: (613) 742 7077
Fax: (613) 742 7636
Código DIR 3: EA0021885